



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2012

RES. H. N° 0874-12

Expte. N° 4522/12

VISTO:

La Nota 1670/12 mediante la cual la Prof. **Azucena del Valle MICHEL** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 6 de Agosto y hasta el 6 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de poder desarrollar su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE presente solicitud esta contemplada en el Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 298/12 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19 de Junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Azucena del Valle MICHEL**, Legajo N° 2196, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 6 de Agosto y hasta el 6 de Diciembre de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ